

**LLAMÓ A ALTO Y A CUAUHTÉMOC A RENUNCIAR A SU INMUNIDAD**

R. Cuéllar propone eliminar fuero a legisladores y gobernadores

Consideró que este mecanismo legal se ha convertido en una protección injustificada

VÍCTOR CHÁVEZvchavez@elfinanciero.com.mx

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso eliminar el fuero constitucional para senadores, gobernadores, diputados federales y locales, al considerar que este mecanismo legal “se ha convertido en una protección injustificada, un privilegio excesivo y una vía para actos de

impunidad, arbitrariedad y abusos que generan enojo, indignación y molestia social”.

El diputado federal morenista planteó “completar la trilogía de reformas para la no reelección, terminar con el nepotismo electoral y ahora con el fuero constitucional”.

Para ello, anunció que esta semana presentará formalmente, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, reformas a los artículos 61, 108, 110 y 111 de la Constitución.

Asimismo, precisó que su propuesta incluye, inicialmente, sólo a gobernadores, senadores, diputados federales y locales.

Aunque insistió en que su ini-

ciativa “no tiene destinatarios ni dedicatorias”, se refirió a los casos de Alejandro Moreno, senador y dirigente nacional del PRI, y al diputado federal de Morena y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, quienes enfrentan juicios de desafuero en proceso en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados. Además, les pidió “renunciar a su fuero y acudir voluntariamente al Ministerio Público que los está requiriendo”.

Estimó que, si en este momento no existe ninguna responsabilidad o culpabilidad sobre ellos, pueden comparecer y evitar el proceso que se lleva a cabo en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, instancia encargada de dictaminar la procedencia o no de los juicios de desafuero en el Palacio Legislativo.

“Eso hablaría muy bien de ellos” y “todos los ciudadanos debemos de actuar de manera similar frente a la ley”, expresó.

Ramírez Cuéllar destacó que su iniciativa “garantizará y reforzará en el artículo 61 el respeto de las opiniones políticas de los legisladores (...) mediante la autoridad legislativa, de cualquier agresión, así como la libertad para su voto en el parlamento”.